

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3623 /

PARRAL,

18 Jul 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 849 de fecha 29.06.2012 en que se nombra a don **JUAN SEGUNDO MORAN MENARES** como Suplente de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Parral, Planta Profesional, Grado 11°.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE, JUAN SEGUNDO MORAN MENARES** se encuentra desempeñando funciones en la Municipalidad de Parral como Suplente de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Parral, Planta Profesional, Grado 11°.

2.- **QUE**, el Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato, se encuentra sin Jefatura a cargo del mismo

3.- **QUE**, es necesario apoyar la Dirección y Gestión de éste Departamento, dada la gran envergadura de tareas a desarrollar por el mismo.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, a don **JUAN SEGUNDO MORAN MENARES**, a contar del 17 de Julio del 2012, como encargado del Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato, funcionario Suplente de la Planta Profesional Grado 11°, E.M.R

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

18.07



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

18.07

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- D.O.M.
- Depto. M.A. Aseo y Ornato
- Personal (2).